CONSTANCIA POLICIAL

--------: El funcionario policial que suscribe "Jefe de División Control de Empresas de Seguridad Privada (D.G.S.)", con asiento en Jefatura de Policía, sito en calle Santiago del Estero Nº 750 de ésta ciudad, designada como Órgano de Control en materia de Seguridad Privada, conforme lo establece la Ley Provincial Nº 7.273/04 y su Decreto Reglamentario Nº 2.097/07: se deja expresa constancia que la **Empresa de Vigilancia VACU S.R.L CUIT Nº 30-70931805-1 se encuentra debidamente habilitada para su funcionamiento en el ámbito provincial, rubro Seguridad Física según normativa legal vigente, mediante Resolución Nº 369/08 de la Secretaria de Seguridad, sin el uso de Arma de Fuego, bajo la dirección técnica de: Director Técnico el Sr. EDUARDO MARCELO GANDULFO y Sub-Director el Sr. ANDRES RAMIRO GASPAR,; funcionando a la fecha en forma regular con la documentación actualizada, habiendo cancelado el Empadronamiento año 2.024 y con sede Empresarial declarada en Avda. Reyes Católicos N° 1330, local 9 – Salta Capital.**

--------: Dado y sellado en la Ciudad de Salta Capital de la Provincia del mismo nombre a los 14 **días del mes de** Marzo **del año 2025.**

--------: Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada, a los fines de ser presentado ante las **"Autoridades que lo requieran**.-

POLICIA DE SALTA
DPL CTROL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA (DGS)

Ol. Ppal. CRISTIAN T. PUCA
DIVISIÓN SEGURIDAD BANCARIA (DGS)